



DESIGNA INICIATIVAS FINALISTAS DEL CONCURSO FUNCIONA! 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1264

SANTIAGO, 19 DIC 2017

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la Ley N°19.882, sobre el Sistema de Alta Dirección Pública; el Título III de la Ley N°19.882, que contiene la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto N°105 del Ministerio de Hacienda, de 20 de marzo de 2014; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, de 2008, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Instructivo Presidencial N°3 que "Crea plan ChileGestiona 2012 y determina las subsecretarías y servicios públicos participantes", de 21 de septiembre de 2012; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público año 2017; Resolución Exenta N°912 de 12 de septiembre de 2017; la Resolución Exenta N°990 de 4 de Octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, por medio de la Resolución Exenta N°912, de 12 de septiembre de 2017, señalada en vistos, se aprobaron las bases del Concurso Funciona! 2017.
- 2) Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 5) de las aludidas bases, referido al "Proceso de Evaluación", la fase de evaluación del Comité Técnico, será llevada a cabo por un Comité interdisciplinario cuyos integrantes serán definidos entre el Servicio Civil y el Laboratorio de Gobierno, quienes, seleccionarán las iniciativas finalistas que se presentarán ante el jurado designado al efecto.
- 3) Que, el Comité Técnico referido en el párrafo anterior, desarrolló su tarea de evaluación de las distintas iniciativas, conforme la metodología establecida para tal efecto.
- 4) Que, producto de la evaluación señalada, el Comité Técnico conformó una nómina de los servicios públicos seleccionados para presentarse ante el Jurado.
- 5) Que, dada la definición adoptada por el Comité Técnico referido, corresponde formalizar, a través de la siguiente resolución, cuáles son las iniciativas finalistas del "Concurso Funciona! 2017".



RESUELVO:

PRIMERO: ESTABLECE INICIATIVAS FINALISTAS DEL CONCURSO "FUNCIONA! 2017" (en orden alfabético) identificando la institución pública participante y el nombre de la iniciativa:

N°	Servicio	Nombre Iniciativa
1	Defensoría Penal Pública	"Modelo de ejecución de sentencias con penas sustitutivas"
2	Dirección de Aeropuertos	"Centro Monitoreo Emergencia ,con Torres de Control Satelital en los aeródromos de comunidades Aisladas"
3	Instituto de Previsión Social	"Tufa müley IPS mew, Aquí está el IPS"
4	Instituto Nacional de Estadísticas	"Modelo Integral de Capacitación Masiva"
5	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	"Inserción de alimentos de origen étnico en la alimentación de estudiantes de hogares Mapuche proporcionada a través del servicio de alimentación JUNAEB"
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	"Diseño e Implementación de Jardín Infantil Transportable y Autónomo: Minga!"
7	Servicio de Impuestos Internos	"Sistema de Gestión para mejorar la transparencia de la Información del SII"
8	Servicio Nacional de Aduanas	"Almacén Verde, en la Gestión de Aduana"
9	Servicio Nacional del Consumidor	"Diseño con la ciudadanía: Nuevas comunicaciones del SERNAC".
10	Subsecretaría de Energía	"Cámara de Refrigeración Solar para Caletas Pesqueras de Chile"
11	Secretaría y Administración General de Justicia	"Mediación Penal Juvenil"
12	Subsecretaría de Minería	"Trapiche Solar de Chincolco"
13	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	"Plazas sustentables Anita Che Guevara: Los primeros espacios públicos del país con elementos urbanos sustentables"
14	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	"Aplicación Mobile Corte de Luz 2.0"



SEGUNDO: Pónganse los antecedentes en conocimiento del jurado establecido en las "Bases del Concurso Funcional 2017", en su momento, para los efectos de la evaluación final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
BASILIOS PEFTOULOGLOU GATTAS
Director (S)



[Handwritten initials]
PGL/FSD/CFG/MBP/PCT/GCC

Distribución:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- División Jurídica y AA.II.
- Gabinete Director Nacional
- Of. Partes.